



# PERU

**(verificar con palabras del orador)**

Intervención  
del Embajador Gonzalo Gutiérrez  
Representante Permanente del Perú  
ante las Naciones Unidas  
en la Sesión de la Segunda Reunión Preparatoria  
para la Conferencia de Naciones Unidas  
sobre Desarrollo Sostenible

Nueva York, 7 de marzo de 2011



Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame, en primer lugar, felicitar a los miembros del buró por el excelente trabajo realizado. Es importante que avancemos en el proceso de Río + 20, tanto en este año como en el próximo, con acuerdos concretos, realistas y tangibles, 20 años después de lo que representó un punto de inflexión para la humanidad, cuando asumimos la concepción del desarrollo sostenible, como la entendemos hoy.

Mi delegación se asocia, asimismo, a la intervención efectuada por el Representante Permanente de la República Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China. Asimismo, nos asociamos a lo dicho por el Representante Permanente de Chile, en nombre del Grupo de Río.

Señor Presidente,

El Perú coincide plenamente en que una de los principales propósitos de esta Conferencia sea realizar una revisión de lo que ha representado el avance, tanto en la Agenda 21, como en el Plan de Implementación de Johannesburgo, así como también revisar algunos vacíos y retos que se tienen por delante para continuar trabajando en función a la promoción de los 3 pilares del desarrollo sostenible en todas las actividades productivas y de consumo de la humanidad.

Al manifestar dicha coincidencia, lo hacemos apoyados en el hecho que el Perú es un país con un importante patrimonio natural y cultural, que ofrece múltiples oportunidades de desarrollo mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de la calidad ambiental y la realización de actividades socioeconómicas con criterios de competitividad y proyección regional y mundial. Bajo estas premisas, nuestro país viene construyendo importantes experiencias en este tema, cuyos siete principios rectores nos permitimos sintetizar a continuación:

1. Transectorialidad.- El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, regional y local, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar sus resultados.
2. Análisis costo-beneficio.- Las acciones públicas deben considerar el análisis entre los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.
3. Competitividad.- Las gestiones públicas en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público.

4. Gestión por resultados.- Las acciones públicas deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.
5. Seguridad jurídica.- Los actos públicos deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materia ambiental.
6. Mejora continua.- La sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras incrementales.
7. Cooperación público-privada.- Debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

La articulación de estos principios en políticas públicas no ha estado exenta de retos relacionados al desarrollo de capacidades y competencias públicas, la prevención de controversias y el efectivo cumplimiento de los mandatos legales. Esto nos ha obligado a un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional, a la descentralización y a la búsqueda de sinergias entre las autoridades, el sector privado y la sociedad civil; así como a la consolidación de los instrumentos de gestión ambiental. En esa misma línea, resulta importante posicionar el tema ambiental en las decisiones de Estado articulando las capacidades nacionales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana y pluricultural de la población en la gestión ambiental y, en particular, la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables, evitando todo tipo de discriminación.

Nuestra experiencia también nos ha demostrado lo fundamental que es impulsar, a nivel multilateral, el acceso a los mecanismos de cooperación técnica, transferencia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia ambiental, en el marco de los Acuerdos y Convenios Internacionales. Creemos que el proceso preparatorio de Río + 20 debe poner especial atención a este importante tema para los países en desarrollo.

Señor Presidente,

No quisiera finalizar esta intervención sin dejar de hacer una breve mención a dos temas importantes del proceso Río + 20: Economía verde y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

Sobre el primero, estamos dispuestos a sumarnos al esfuerzo de trabajar dicho concepto, en la medida que sus resultados impliquen el desarrollo de consensos en torno a las tendencias que deben guiar nuevos modos de producción y vida basados en los principios de sustentabilidad, ética, solidaridad, inclusión social y justicia; entendiendo que es necesario superar ciertas inconsistencias que prevalecen en los patrones clásicos de desarrollo, sin que ello implique el reemplazo del concepto de desarrollo sostenible, que continúa siendo válido para nosotros.

Finalmente, en cuanto al marco institucional, resulta pertinente trabajar una coordinación y articulación de responsabilidades más eficaz y eficiente entre las agencias del sistema de Naciones Unidas. Este punto es fundamental, tomando en consideración que el desarrollo sostenible reviste significativa relevancia para la mayoría de la membresía, y muy en especial para el Perú; es por ello que consideramos indispensable que este asunto sea tratado de forma comprehensiva y cuidadosa con el propósito de encontrar soluciones integrales y concretas que se traduzcan en asegurar la efectividad y eficacia del trabajo conjunto de la Organización y sus agencias. En este esfuerzo, los Estados debemos afirmar una clara voluntad política en el corto plazo, con la finalidad de dar un mensaje claro en Río de Janeiro el 2012.

Muchas gracias.

